



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 22 de abril de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 439/2026

VISTO:

La Ley N° 31, la Resolución CM N° 221/2019 y el TAE A-01-00012473-3/2026 sobre declaración de interés institucional de la “Jornada de Actualización en Derecho: Inteligencia Artificial en procesos administrativos; Funcionamiento del Consejo de la Magistratura y Reforma Laboral”; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Consejera, Dra. María Lorena Clienti, remite la solicitud de declaración de interés institucional de la “Jornada de Actualización en Derecho: Inteligencia Artificial en procesos administrativos; Funcionamiento del Consejo de la Magistratura y Reforma Laboral”, que se llevará a cabo el miércoles 29 de abril de 16 a 20 h. en el Howard Johnson Hotel & Casino de Formosa.

Que el evento, al que la solicitante ha sido invitada a disertar, está organizado por la Unidad Legal, Técnica y Procuración de la Municipalidad de la Ciudad de Formosa y tiene como objetivo fortalecer la formación jurídica, actualizar criterios doctrinarios y jurisprudenciales, y contribuir a la mejora de la calidad institucional en la gestión pública.

Que la jornada contará con la participación de prestigiosos juristas especialistas en la materia, entre ellos los Dres. Alberto Biglieri, Sebastián Peña y Enrique Javier Morales.

Que este Consejo de la Magistratura es un órgano permanente de selección de magistrados y administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tiene la función de asegurar su independencia, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.764) establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: “Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional” y “Velar por el cumplimiento de la obligación de capacitación continua prevista en la Ley de Organización del Poder Judicial”.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Que la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica se expidió mediante Resolución Presidencia CFIFE N° 30/2026 proponiendo la declaración de interés institucional de la “Jornada de Actualización en Derecho: Inteligencia Artificial en procesos administrativos; Funcionamiento del Consejo de la Magistratura y Reforma Laboral”, que se llevará a cabo el miércoles 29 de abril de 16 a 20 h. en el Howard Johnson Hotel & Casino de Formosa.

Que en virtud de las competencias otorgadas conforme a la Resolución CM N° 95/2025 y en atención a lo solicitado por la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Comité de Estandarización en Inteligencia Artificial prestó su conformidad para la declaración de interés requerida.

Que corresponde que sea esta Presidencia quien se expida, sin perjuicio de su posterior elevación al Plenario para su debida ratificación, conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento Interno del Plenario y de las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la CABA (Resolución CM N° 221/2019).

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Declarar de interés institucional la “Jornada de Actualización en Derecho: Inteligencia Artificial en procesos administrativos; Funcionamiento del Consejo de la Magistratura y Reforma Laboral”, que se llevará a cabo el miércoles 29 de abril de 2026 de 16 a 20 hs. en el Howard Johnson Hotel & Casino de Formosa.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 439/2026